

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 8 de octubre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 848/10.

NIG: 4109144S20100009321.

Procedimiento: 848/10.

Ejecución núm.: 239/2015. Negociado: 6.

De: Umivale.

Contra: Pronain Gestión Inmobiliaria, S.L., Generación de Prefabricados Mediterránea, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 239/15, dimanante de los autos 848/10, a instancia de Umivale, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social núm. 15 contra Pronain Gestión Inmobiliaria, S.L. y Generación de Prefabricados Mediterránea, S.L., en la que con fecha 8.10.15 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma 21.734,59 euros de principal más la cantidad de 6.500,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación a las demandadas en el Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a ocho de octubre de dos mil quince.- El Letrado de la Administración de Justicia.